

DESCRIPCIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS 1764

George Glas

Traducida del inglés por Constantino Aznar de Acevedo. Instituto de Estudios Canarios con la colaboración de CajaCanarias, 1999, 3ª reimpresión. 175 págs.

Francisco Javier Castillo

En 1976, hace ahora veintitrés años, veía la luz la versión española que Constantino Aznar de Acevedo había llevado a cabo de la obra de George Glas *A Description of the Canary Islands, Including the Modern History of the Inhabitants and an Account of their Manners, Customs, Trade & c.*, como se sabe, publicada por primera vez en Londres en 1764 e incluida en el mismo volumen que sus contribuciones *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands Translated from a Spanish Manuscript Lately Found in the Island of Palma*, donde de modo libre vierte al español el texto de Abreu Galindo, y *An Enquiry into the Origin of the Ancient Inhabitants*, donde se interroga sobre la procedencia de los aborígenes canarios y sobre la naturaleza de su sistema de comunicación. En lo que al ámbito intrainsular se refiere, la aportación de Glas a los estudios canarios comienza a divulgarse entre nosotros con Viera y Clavijo y luego, ya en el siglo XIX, continúan dándola a conocer la mayoría de los autores, desde Berthelot a Bethencourt Alfonso, pero la traducción de Constantino Aznar –que se produce en medio de la gran floración de publicaciones que se dan en los años setenta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales entre Inglaterra y Canarias– hará a Glas accesible a un número más amplio de lectores y ello se traducirá en un mayor y mejor conocimiento de su figura y de su obra. En 1982 el Instituto de Estudios Canarios, en colaboración con Goya Ediciones, sacó una nueva reimpresión de la *Descripción* y al mercado llega ahora la tercera reimpresión, lo que muestra el interés que la obra tiene y la favorable acogida que ha despertado. Por ello creo que la ocasión está especialmente indicada para reflexionar en torno a dos cuestiones íntimamente ligadas:

de una parte, sobre la calidad de la traducción de Constantino Aznar y, de otra parte, sobre el proyecto de una nueva edición de la *Descripción*, revisada y completada en todos sus niveles.

La introducción que Constantino Aznar nos ofrece aprovecha especialmente las referencias que trae Lope Antonio de la Guerra y Peña en sus *Memorias* y se refiere en su mayor parte al último año de la vida de Glas, sobre todo a las terribles circunstancias de su muerte. Creo que procede un nuevo estudio introductorio, más amplio y completo, que presente la figura de Glas en todas sus dimensiones, esto es, no sólo como el emprendedor aventurero cuyo sueño era establecerse en la costa sur de Berbería, con evidente menoscabo de los intereses canarios en las pesquerías de la costa de África, sino también como divulgador de la historia insular en la Europa ilustrada, como traductor de importantes textos relativos a Canarias, como un fino observador de la realidad de las Islas en la segunda mitad del siglo XVIII y como un autor singular dentro de la literatura de viajes referida al Archipiélago, que se convierte en una referencia obligada para los escritores británicos del siglo XIX que escriben sobre el tema.

En lo relativo a las notas a pie de página, Aznar introduce únicamente siete (tres en el cap. V, una en el X, dos en el XIII y una en el XVII), un número apreciablemente exiguo para una fuente que necesita aclaraciones precisas y que demanda información adicional. Por ello, creo que la *Descripción* debe ir acompañada de un aparato de notas más amplio, que complementa, allí donde sea oportuno, la información que el texto proporciona y que constituya una eficaz referencia para el lector no especializado. Acudamos, por ejemplo, a los párrafos 12 y 13 del capítulo I, en los que Glas describe los pueblos de Lanzarote y donde se refiere a la localidad de Cayas o Rubicón. En este punto, es oportuno advertir al lector que Glas confunde la información de que dispone y que esta población de Cayas que menciona no es otra que la villa de Teguiise, lo que se advierte en los numerosos y concluyentes datos de identificación aportados por el viajero inglés: la distancia desde el Puerto de Naos, la ubicación en el noroeste de la isla, el número de sus casas, la existencia de una iglesia y de un convento de frailes, la existencia de un castillo antiguo defendido por cañones –que no es otro que la fortaleza de Guanapay–, el hecho de ser la población más importante de la isla y la residencia del alcalde mayor y de los agentes de la Inquisición; y, además de esto, está la precisa localización cartográfica de la población en cuestión que Glas hace en su mapa de Lanzarote y que corresponde, como no podía ser de otro modo, con la ubicación de Teguiise. Asimismo, también procede comentar la sorprendente y errada equiparación que Glas establece entre los nombres Cayas y Rubicón, cuando corresponden a dos emplazamientos bien diferenciados y en este sentido hay que destacar que el antiguo bastión de Rubicón, fundado por los normandos en la costa suroccidental de la isla y que da nombre al primer obispado de Canarias, ya no existía en tiempos de Glas (Véase Carmen Díaz Alayón «Comentario toponímico de Lanzarote a propósito de una antigua carta geográfica», *Anuario de Estudios Atlánticos* 34, 1988, págs. 43-45). En cuanto a la voz Cayas, extraña al uso insular y que nuestro autor vuelve a mencionar en el segundo párrafo del capítulo V, el lector agradecería que se le indicara que procede de una de las fuentes que Glas utiliza: la *Descripción general de África* de Luis de Mármol Carvajal (Véase Francisco Javier Castillo «Los apuntes insulares del conde de Cumberland y John Layfield», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 17, 1999).

Igualmente, en la descripción de La Gomera (cap. XII), se señala que la Torre del Conde tiene forma redondeada y que se levanta al sur del barranco de San Sebastián, afirmaciones que merecen comentarse en una nota por ser manifiestamente inexactas y porque muestran que Glas está escribiendo sirviéndose de su memoria y que ésta lo traiciona de vez en cuando. De igual forma, las notas deben servir para identificar los accidentes geográficos que el texto refleja, como las dos colinas con forma de pan de azúcar que señala en el valle de La Orotava (cap. VIII) y que son las montañas de las Arenas y del Fraile, o el manantial que menciona al norte de las salinas de El Río (cap. III) y que es la fuente de Gusa. Las notas deben servir también para evitar confusiones y deshacer malentendidos, como cuando Glas utiliza La Orotava para referirse al Puerto de la Cruz, algo que es usual en los autores británicos. A este respecto vemos que nuestro autor insiste en la distinción entre el Puerto de La Orotava y la Villa de La Orotava en los caps. VIII y IX, pero al final del cap. IX, pág. 258, donde habla de su regreso del Teide, cuando anota Orotava se refiere claramente al Puerto de la Cruz, que es el lugar donde reside en aquellos momentos. Otro tanto ocurre en el cap. XIX, cuando relata los problemas que tuvo con la Inquisición el capitán de un buque francés. Aquí Glas sitúa los hechos en La Orotava, pero del párrafo se desprende, sin ningún género de duda, que el incidente tiene lugar en el Puerto de la Cruz. Lo mismo cabe decir de algunas voces geográficas que Glas recoge de modo incorrecto o particular, como es el caso del topónimo *Uguer* o de los que vienen en la nota que introduce en el penúltimo párrafo del cap. XI, relativa a la erupción volcánica que tuvo lugar en La Palma en 1677 y en la que Glas aprovecha materiales de Núñez de la Peña. Aquí, nos dice que la boca mayor de la erupción se abrió en el Mont aux Chèvres y que la colada discurrió por la llanura de los Cainos, con evidente deformación de ambos topónimos. A este respecto, es oportuno advertir que en el primer caso se trata de la Montaña de los Corrales y en el segundo del Llano de los Canarios (Véase Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la historia de La Palma*, I, Instituto de Estudios Canarios-Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 1987, p. 242). De igual forma, el lector agradecería, a buen seguro, alguna referencia sobre el libro que Glas menciona en el párrafo segundo del cap. II y en el primer párrafo del cap. XV y que no es otro que su obra *A History and Description of that Part of Africa which is bounded on the West by the Atlantic Ocean, on the East by Nubla and Abyssinia, on the North by the southern Frontiers of the Kingdoms of Morocco, Algiers, Tunis and Tripoly, and on the South by the Rivers Timbuctu and Sene gal. Wlth an Account of the Blacks inhabltng the Banks of those Rivers*, cuya publicación inminente anuncia Glas justo antes de la introducción de su edición de 1764, pero que finalmente no salió a la luz.

Esta nueva edición sería la ocasión indicada para restituírle al texto original su estructura primigenia. Aznar deshace muchas notas a pie de página y las introduce en el cuerpo del texto, en algún caso de forma injustificada y con apreciable desacierto, como ocurre en el cap. VIII, donde no duda en interrumpir la descripción de los hechos de la aparición de la Virgen de Candelaria siguiendo el relato que de ellos hace Abreu Galindo e introducir como texto lo que es claramente una nota. Junto a esto, hay que restituír también el fragmento de *El mayorazgo dudoso* de Lope de Vega que Glas reproduce al final del cap. XVI y que Constantino Aznar omite en su versión porque, según su criterio, no tiene nada que ver con Canarias. No creo que haya sido una decisión acertada

porque se produce una injustificada mutilación de la obra original. Glas escribe –no lo olvidemos– para lectores británicos e incluye el fragmento de esta pieza de Lope de Vega como una muestra del teatro español, que también es patrimonio de Canarias como lo es la cultura hispánica en su conjunto.

La traducción, por su parte, necesita una revisión que presente el contenido de la obra original en toda su plenitud y riqueza y que la despoje de los numerosos errores y deficiencias de diverso signo que contiene. Una de estas deficiencias es la omisión de información. Los fragmentos que siguen muestran que Constantino Aznar suprime injustificadamente diversos elementos que el texto original trae y que su versión no reproduce:

- a) «Four or five miles *north* of Graciosa lies Alegranza, a high and rocky island, barren and destitute of water, *consequently uninhabited* [...] Many ships are wrecked upon these uninhabited islands *in the night time* [...] I remember that a few years ago an English ships ran, in the night, upon Alegranza and was soon after beat to pieces. The crew with some difficulty got safe ashore upon the island, where they made several signals to acquaint the natives *of Lance rota* with their distress» (187).
- b) «From Tarrahala bay, west-south-west half south, *seven leagues distant*, is a point called Morro Gable» (191).
- c) «What the inhabitants use for themselves and cattle is rain water, *which they preseñTe* in pits and cisterns[...]The cattle of those islands are camels, horses, asses, bullocks, sheep, *goats* and hogs[...]The horses here are of the Barbary breed, and are much esteemed in Canaria *and Tenerife* for their spirit and swiftness» (197-198).
- d) «About an hour after, we were awaked by some of the *principal* inhabitants, who demanded of us from whence we carne» (208).
- e) «On the south side *of the mouth* of this rivulet stands an old round tower» (272).
- f) «but I have no reason to believe, by any thing I could learn, that they are venomous *or do any harm*» (274).
- g) «Every morning, near this part of the island, a cloud or mist arises from the sea, which the south and easterly *winds* forcé against the fore-mentioned steep cliff [...] from whence it distils in drops during *the remainder o/the day*» (276-277).
- h) «They catch the young in their nests, kill and salt them, and then carry them to Tenerife *for sale*» (280).
- i) «When you enter the inner door *of the casa puerta* you come to the Patio» (285).
- j) «plays are acted *in the streets* for the amusement of the multitude» (298).
- k) «The children here are taught *in the convenís* reading, writing, Latin, *arithmetic*, logic and some other branches of philosophy» (299).
- l) «The imports from Seville, Cádiz, Barcelona, Italy and Majorca are chiefly oil, *silks*, velvet, salt» (328).
- ll) «lie so long *in the road of Santa Cruz* waiting their turns» (333).
- m) «If any of the crew carry wine, brandy, *oil*, vinegar, pepper, onions» (335).

- n) «she will be able to complete her cargo in four days. *This I have often had opportunity to observe*. But as the trade or north-est wind commonly blows fresh on that coast» (337).
- ñ) «How the Spaniards carne, soon after, *in America*, to act in a quite contrary manner, is hard to conceive» (344).
- o) «at their return *to Holland*, a book was published» (350).
- p) «In the course of the same war some *English* privateers landed a considerable number of men on the island of Palma (351)[...]All the *English* privateers that ever went to cruize among these islands were disappointed» (352).
- q) «A master of a French ship lying in *the road of Orotava*, was standing near the port [...] *luckily for the Frenchman*, the merchants in a body, with some discreet clergymen, went to the Inquisition» (355).
- r) «He was not shut up in the prison of the Inquisition, but allowed to range within the walls of a convent *in Canaria*» (358).

En ocasiones, la traducción deforma o equivoca lo que la fuente original refleja. Así, Glas calcula la distancia que hay entre la orilla del mar y el pie del risco de Famara en dos tiros de mosquete (185), mientras que en la traducción la estimación se reduce a solo uno. También, al hablar de la villa de Betancuria, Glas nos dice que «the number of houses are nearly a hundred» (192), mientras que en la traducción la cantidad se eleva a doscientas. En el capítulo VIII al hablar de La Matanza de Acentejo, nuestro autor ubica esta población a mitad de camino entre Santa Cruz y el Puerto de La Orotava, mientras que la traducción la localiza entre Santa Cruz y La Orotava. En el capítulo relativo a la pesca en la costa de Berbería, Glas anota que ha visto cómo tres hombres capturaban ciento cincuenta tasartes en media hora (336-337) y en la traducción la cantidad que se refleja es ciento cinco. También, para el ataque de los corsarios franceses a Santa Cruz de La Palma, Glas da la fecha de 21 de julio de 1553 (350), mientras que en la traducción este hecho figura tres días más tarde.

En otros casos, Aznar equivoca el sentido de diversos vocablos ingleses y da valores y soluciones en la traducción que no tienen nada que ver con lo que el texto original recoge. En el episodio en que Glas se encuentra en Fuerteventura y tiene que trasladarse a La Oliva para complimentar al gobernador, vemos que en dos ocasiones (203, 205) el traductor persiste en darle a la voz *host* el valor de ‘huésped’, cuando no puede tener otro que el de ‘anfitrión’. En la primera ocasión que Glas desembarca en Lanzarote –lo que tiene lugar en El Río– envía a un pastor que encuentra en el lugar para que le notifique al gobernador su llegada (214), pero en la traducción se omite la ocupación específica de este lanzaroteño y se le llama únicamente mensajero. En el cap. V, en el párrafo segundo que se refiere al desembarco de Cumberland en Lanzarote, Glas escribe «But when the fleet carne off the island, they could not, even in broad daylight, shew him the proper place for landing» (220), pero la traducción se aleja apreciablemente de lo que aquí se dice cuando señala «Pero cuando la flota *se alejó* de la isla no pudieron, ni siquiera a la luz del día, indicarle el lugar apropiado para desembarcar». En el cap. VIII, el segmento «the shepherds immediately hollowed and whistled, in order to make them go forward, but in vain, for the goats turned out of the way and run back» (238) se traduce como «los pastores inmediatamente *entraron en la caverna* y

silbaron, con objeto de hacerlas avanzar, pero en vano, pues las cabras se volvieron y huyeron hacia atrás». Como vemos, se da a *hollowed* un valor que claramente no concuerda con lo que el fragmento original expresa y ello porque el traductor no cae en la cuenta de que el verbo *hollow* o *holló* es ‘alzar la voz’, ‘gritar’. Otro tanto sucede con la voz *former*, que viene en el cuarto párrafo del cap. XV y a la que se da un valor equivocado que destruye la coherencia significativa de todo el fragmento, así como con el verbo *wonder* (cap. XIX), al que se le da el valor de ‘admirarse’ y no se advierte que el sentido adecuado en este caso es ‘preguntarse’. Otra voz que no se traduce adecuadamente en muchas ocasiones es *corn*. Constantino Aznar es consciente de que, además del valor de ‘maíz’, esta voz tiene el sentido de ‘grano’ o ‘cereal’, pero el lector encuentra diversos párrafos en los que este conocimiento no se aplica, como se advierte en los ejemplos que siguen: «la producción de esta isla es muy parecida a la de Canaria, sólo hay menos tierra de maíz aquí» (cap. X); «en épocas de escasez de maíz, los nativos hacen un buen pan de raíces de helécho» (cap. XI); «los nativos tienen generalmente el maíz justo para su subsistencia» (cap. XII).

Especialmente llamativa es la errada traducción que se da al término *porter* en el capítulo XV. Aquí, al hablar de los prejuicios sociales de los canarios, Glas cuenta el caso de un escocés de buena familia y médico de profesión que, afincado en Gran Canaria, «quiso alcanzar la nobleza en aquella isla, y se vio obligado a presentar un certificado de su país de nacimiento, de que jamás había habido en su familia ni un carnicero, un sastre, un molinero o un *portero*». En su reflexión sobre esta curiosa discriminación, añade que «no hay que asombrarse de que la profesión de carnicero no sea estimada, o la de sastre, siendo esta última demasiado afeminada para que los hombres se dediquen a ella; pero por qué los molineros y los *porteros* hayan de ser considerados con desprecio es algo difícil de imaginar», y a ello añade que ha podido saber que «cuando algún criminal tiene que ser ejecutado, y el ejecutor o verdugo profesional no se encuentra en el lugar, los funcionarios de la justicia pueden echar mano del primer carnicero, molinero o *portero* que encuentran». Obviamente cuando Glas escribe *porter* no quiere decir *portero*, que es lo que refleja Aznar repetidamente en su traducción, sino *cargador*, tal y como nuestro traductor advierte al final del episodio, movido por la lógica del relato. Si *portero* fuera el equivalente español del inglés *porter* no tendría ningún sentido lo que le sucedió a Glas en La Gomera cuando contrató a varios pescadores harapientos para que le llenaran algunos barriles de agua y que se negaron a transportarlos, una vez llenos, hasta el barco por ser para ellos una ocupación degradante (Véase Francisco Javier Castillo «Las relaciones anglocanarias. A propósito de una publicación reciente», *Revista Canaria de Estudios Ingleses* 38, 1999, pp. 243-253).

Particular atención merecen también las distintas y erradas soluciones que se dan a la palabra *road*:

- a) «parecen los barcos como anclados en una *ruta* libre» (cap. I).
- b) «Cerca de ella existe una buena *ruta* de navegación [...] Aunque esta *ruta* parece abierta y expuesta, está protegida del alisio [...] Inmediatamente en tierra desde esta *ruta*, hay un pozo de agua potable, al cual se llega fácilmente [...] A unas dieciséis millas hacia el sur de la *carretera* cerca de Lobos, hay una bahía donde se acercan los barcos y cargan maíz [...] En la orilla, cerca del *camino*, hay un

pedazo de terreno de arena amarilla [...] Existe un buen *paso* delante del puerto por el que los barcos pueden navegar [...] y da cuenta al Gobernador de la isla y al Alcalde Mayor de todos los barcos que llegan por aquella *ruta* [...]. A menos de dos leguas al interior de la *ruta* de Lobos antes mencionada, hay una ciudad» (cap. II).

- c) «Es costumbre en los barcos ingleses, cuando están anclados en una *ruta* de navegación, mantener una luz encendida toda la noche» (cap. IV).
- d) «De cada lado de este istmo hay una bahía, que está expuesta en la parte nordeste al fuerte oleaje del mar y, por tanto, una *ruta* impropia para la navegación [...]. Del otro lado del istmo hay una espaciosa bahía arenosa llamada por algunos Puerto de la Luz y por otros Puerto de la Isleta debido a unas altas rocas o islas, en la entrada de la bahía hacia el nordeste. Esta es una buena *ruta* de navegación para barcos de cualquier tonelaje [...] los buques que descargan sus mercancías en Las Palmas, en general con buen tiempo, fondean a media milla de la ciudad, para mayor rapidez en el despacho; pero este lugar no constituye una buena *vía*» (cap. V).
- e) «la mejor *ruta* para navegar hasta aquí se encuentra entre la mitad de la ciudad y una especie de castillo[...]Cuando un barco se encuentra durante algún tiempo en esa *ruta* es necesario señalar con boyas sus cables[...]Hace unos años, casi todos los barcos que navegaban por esta *ruta* fueron lanzados hacia la costa por uno de estos temporales[...]cuando el bote del práctico pone un piloto a bordo, que le indica la *ruta*, que está como a una milla hacia el oeste de la ciudad[...]Esta *ruta* es generalmente tranquila[...]las grandes barcas cargan allí vinos, etc., y las llevan a los barcos en la *ruta* más afuera[...]y los estiban con asombrosa rapidez y destreza, incluso cuando un barco se balancea de borda a borda, lo que es frecuente el caso en esta *ruta* de navegación» (cap. VIII).
- f) «y columbrará la ciudad pegada a la costa, y los barcos fondeados en la *ruta* de navegación [...] la *ruta* pasa a un tiro de mosquete de la costa [...] mas el fondo es claro y bueno, y la gran altura de la isla, con la cara perpendicular de la costa que hace frente a la *ruta* de navegación, rechaza los vientos que soplan contra ella, por fuertes que sean; no obstante hay siempre una suave brisa marina en la *ruta* [...]. Habida cuenta de estas cosas podemos concluir que la *ruta* de navegación de Santa Cruz, en La Palma, es más segura que cualquier otra de las de Canaria o Tenerife» (cap. IX).
- g) «pero me han informado que hay una *ruta* de navegación abierta y poco frecuentada» (cap. XIII).
- h) «pero en el caso de que un barco haga agua o sufra un accidente de este tipo en *ruta* hacia Santa Cruz, se dirigirá hacia Puerto Naos en Lanzarote» (cap. XVII).
- i) «En 1657, una flota de guerra inglesa, al mando del Almirante Blake, entró en la *ruta* de Santa Cruz y destruyó la flota española, mal armada, que allí se encontraba» (cap. XVIII).

Como puede observarse, Aznar adjudica a *road* los valores de ‘camino’, ‘vía’, ‘ruta’, ‘paso’ y ‘carretera’, valores que manifiestamente no convienen a lo que en estos fragmentos se expresa. Particularmente ilustrativa a este respecto es la desafortunada

tinada traducción que se da a la forma *road* en el cap. XVIII (352). Aquí Glas señala que no se permite que ningún barco salga del puerto sin permiso y añade «even though it is only to go a-fishing, or to a ship in the road», fragmento que Aznar resuelve «aunque sólo sea para ir de pesca a un barco que estorbe». Todo ello evidencia que no se cae en la cuenta de que *road* es una vieja voz marinera que tiene un valor específico: 'rada', 'fondeadero', que es el que Glas utiliza en los párrafos citados y el único que el sentido común y una traducción rigurosa admiten. Inadecuado es también el uso que se hace de la voz *ciudadana*, forma que igualmente se revela como una solución incorrecta y no satisfactoria porque no hay una equivalencia absoluta entre el inglés *town* y el español *ciudad*, y porque muchas de las poblaciones canarias a las que se denomina *ciudad* en la traducción no lo son, como es el caso de Haría (cap. I), La Oliva (cap. II), Tuineje (cap. II) y Betancuria (cap. IV), localidades que en modo alguno pueden llamarse ciudades en el último tercio del siglo pasado. Lo mismo puede decirse de Garachico, La Orotava, Puerto de La Orotava, Tacoronte, El Sauzal, La Rambla, Chasna, El Realejo, Icod, Güímar (cap. VIII) y San Sebastián de La Gomera (cap. XII), que en la traducción reciben este tratamiento. En este caso es mucho más recomendable la utilización de las formas *población*, *localidad* o *pueblo*.

Otro de los aspectos de la traducción que deben revisarse por su incidencia negativa en la exactitud y naturalidad de la versión es la clara literalidad de algunas estructuras, sobre todo en lo que relativo a los posesivos, la voz pasiva, los equivalentes españoles que se eligen para determinadas formas léxicas inglesas y el uso del artículo en los topónimos. Como se sabe, en lo que se refiere a los posesivos, la lengua inglesa y la española muestran comportamientos opuestos. En inglés se quiere destacar en todo momento al poseedor y por ello esta lengua se sirve ampliamente de los posesivos, en evidente contraste con el uso más restringido que se produce en español y esto es lo que hace que la utilización excesiva del posesivo inglés en la traducción española resulte en muchos casos artificial, inapropiada e innecesaria. Aznar es consciente de este hecho y en un buen número de ocasiones resuelve satisfactoriamente esta cuestión pero también vemos diferentes ejemplos de este uso indebido y del negativo efecto que produce:

- a) «*sus* casas están construidas en piedra y cal [...] el rico miserable me hizo pagar por *su* cebada; y ¿observó qué ahorrativo estuvo con *su* vino, y cuando su mujer necesitaba cualquier cosa venía a pedirle las llaves a aquel patán [...] El rico campesino ya mencionado había estado con frecuencia en Tenerife para vender *su* maíz [...] tan temerosos son aquellas gentes de rebajarse al usar *sus* piernas» (cap. IV).
- b) «e hicieron tanto daño a los nativos, comiéndose *su* maíz y otros cereales» (cap. V).
- c) «Allí *nuestros* criados abrevaron a *nuestros* animales y llenaron algunos barriles con agua, para utilizarla en *nuestra* expedición» (cap. IX).
- d) «recuerdo de una balandra anglo-americana, de ciento cincuenta toneladas, que, habiendo perdido *su* mástil [...] los nativos mantienen fuegos encendidos en *sus* casas [...] pues sólo usan fuego en *sus* cocinas [...] no dudarían en construir chimeneas en *sus* casas [...] *mi* barquero juró solemnemente que nunca más trabajaría en el día de Todos los Santos».

- e) «*Sus* hojas destilan constantemente tal cantidad de agua que es suficiente para dar de beber a toda criatura viva [...] la circunferencia de *su* tronco es de doce palmos [...] *su* fruta se parece a la bellota [...] y la otra la usan para *su* ganado [...] y la que se conserva en invierno, basta para el consumo de ellos y de *sus* ganados [...]. En el lugar donde crece el árbol vive una persona, la cual está nombrada por el Consejo para cuidarlo, así como *su* agua» (cap. XIII).
- f) «pero tienen bellos ojos negros y chispeantes que les dan una vivacidad y un reflejo deslumbrante a *su* rostro [...] Nunca se ponen *sus* pelucas, *sus* sobretodos o espadas, sino cuando van en visita formal [...] la sujetan con un alfiler por debajo de la barbilla, de manera que la parte inferior sirve de pañuelo para cubrir *su* cuello y *sus* pechos. Por encima de esto (cuando salen) llevan un sombrero de anchas alas bajadas, para proteger *sus* caras del sol, y sobre *sus* hombros un mantón de lana [...] pero ninguna pasea por las calles sin velo, aunque las señoras hoy los llevan tan abiertos, que cualquiera puede descubrir toda *su* cara, el cuello e incluso parte de *sus* pechos [...] la parte más costosa de su vestimenta son *sus* pulseras, collares, pendientes y otras joyas[...]de tal manera que las mujeres no son reconocidas y, por consiguiente, no cuidan *su* forma de andar, y los movimientos de los hombres quedan escondidos *por sus* largas capas; cuando no se las ponen y se visten con *sus* casacas y llevan espadas, bastones y pelucas, con *sus* sombreros bajo el brazo, tienen el aspecto más tieso, torpe y ridículo que se puede imaginar [...] San Pedro está representado mirando a un gallo y llorando, y un gran manojó de llaves colgando de *su* cinto [...] Rara vez usan cortinas para *sus* camas en estas islas» (cap. XIV).
- g) «Los naturales de las islas son sobrios en su alimentación y en su bebida [...] me levanté y le dije al dueño de la casa que veía que no era capaz de impedir que me insultara en su propia mesa y cogiendo *mi* sombrero me marché» (cap. XV).

Mucho más acertado hubiera sido convertir la mayoría de los adjetivos posesivos ingleses del original en artículos definidos, que es la práctica habitual en este caso. Sin duda alguna, con ello se rebajaría la redundancia, se evitaría el efecto contraproducente que ésta genera y se ganaría en propiedad lingüística y naturalidad expresiva. En cuanto a la voz pasiva, se olvida que su uso es mucho más frecuente en inglés que en español y no se tiene en cuenta suficientemente que no todas las frases de este tipo que encontramos en inglés son susceptibles de ser vertidas a español de forma literal, porque haciéndolo así se obtiene una expresión claramente desfigurada y muy poco natural, tal y como se puede advertir en algunos pasajes:

- a) «la costa próxima de África a las Islas Canarias *era llamada* por los antiguos Getulia» (cap. III).
- b) «Por los habitantes del resto de las Islas Canarias *son considerados* rudos y toscos en sus maneras [...]. En cuanto al pan, *es raramente comido* excepto por la gente rica» (cap. IV).
- c) «los nativos *fueron* frecuentemente *molestados* por corsarios argelinos [...]. Con toda probabilidad, los ingleses debieron *ser engañados* en cuanto al número de habitantes de la isla [...]. El primer trigo sembrado en esta *isla fue traído* por Diego de Herrera desde Berbería» (cap. V).

- d) «por tiempo claro, cualquiera de estas islas puede *ser vista* desde la otra» (cap. VI).
- e) «el cual durante muchos años *ha sido conservado* sano, entero y fresco [...] pues por algunos *son consideradas* formando parte de las Islas Canarias» (cap. XIII).
- f) «*fue llevado* por el viento y los mares durante dos días y dos noches» (cap. XV).
- g) «todos los ejemplares *fueron confiscados* poco después por la Inquisición [...] no pueden *ser importados* a las islas sin *ser primero examinados* por el Santo Oficio» (cap. XVI).
- h) «temen navegar por aquellos mares, en donde pueden estar en peligro de *ser apresados* por los corsarios» (XVII).

Sin duda alguna, estos casos se podían haber solventado de un modo mucho más satisfactorio a través de una pasiva refleja, una forma impersonal o una forma activa. Junto a esto, Constantino Aznar insiste en darle a varias voces inglesas un equivalente literal en español, como es el caso de *apartment* y *habitation*:

- a) «Los *apartamentos* principales se encuentran, en general, en esta parte de la casa que mira a la calle, que comprenden un vestíbulo, con un *apartamento* de cada lado. Estas habitaciones son del ancho total de la vivienda, y el vestíbulo tiene la misma longitud que cualquiera de los *apartamentos* de las extremidades... Los *apartamentos* están todos enjalbegados... En un *apartamento* especial, en cada lado, existe un lugar que se eleva como un escalón sobre el suelo» (cap. XIV).
- b) «pues no hay castillo alguno ni *habitación* cerca de este puerto» (cap. I).
- c) «Este volcán estaba cerca del mar, en un lugar alejado de toda *habitación*» (cap. III).
- d) «Desde aquí a la Villa de la Orotava el país abunda en *habitaciones*... Todos estos lugares están muy poblados y situados a cierta distancia del mar, el cual desde muchos de ellos puede verse, y en verdad ninguna *habitación* se encuentra aquí a una distancia mayor de tres leguas del mar... Entre las dos, se encuentran las ciudades de la Orotava y Puerto de La Orotava, con un número de *habitaciones* separadas desde la costa hacia arriba hasta las nubes, en medio de las cuales, o más arriba, ya no hay casas o *habitaciones*... pero en otros lugares de la isla, y a la misma altura, estando lejos de cualquier *habitación*, las hay en gran número» (VIII).

Los equivalentes españoles que se eligen en estos dos casos son apreciablemente inadecuados. En lo que se refiere a *apartment*, el fondo léxico del español dispone de varias formas, como *habitación*, *cuarto*, *estancia* y *aposento*, que se hubiesen acercado mucho más al contenido de la forma inglesa. En cuanto a *habitation*, el término español elegido es claramente inexacto e inapropiado y se debían haber utilizado las formas *casa*, *vivienda* o *lugar habitado*. Otros casos similares a los anteriores pueden verse en *libran*; que Aznar traduce como librería, cuando su valor es el de biblioteca, a *pocket-compass* (255), que no puede ser un compás de bolsillo, sino una brújula de bolsillo. Singularmente ilustrativa a este respecto es la solución que Aznar da a la forma inglesa *native*. En los capítulos iniciales usa la voz *indígena*: «Durante el invierno los *indíge-*

nas de Lanzarote envían allí sus cabras y ovejas a pasar...los *indígenas* de Lanzarote van algunas veces a la Alegranza para recoger orchilla... desde donde hicieron varias señales para que los *indígenas* se enteraran de su desgracia y los socorrieran, pero en vano» (cap. I); «Cuando esta lluvia empieza a caer, los *indígenas* siembran sus granos...y una especie de pino silvestre que los *indígenas* llaman tarajal... Para viajar los *indígenas* emplean asnos de tamaño mayor que los de las otras islas... Aquí no existen animales venenosos, excepto una araña negra, cuya mordedura, dicen los *indígenas*, es ponzoñosa» (cap. III). Pero a partir del capítulo IV abandona esta solución y se vale mayoritariamente del término *nativo*:

- a) «Teniendo curiosidad sobre qué opinión tenían los *nativos* de los comerciantes irlandeses» (cap. IV).
- b) «los *nativos* fueron frecuentemente molestados por corsarios argelinos...Los *nativos*, exasperados al ver su isla otra vez atacada en tan poco tiempo, decidieron no dar cuartel a estos segundos invasores [...] los *nativos*, siendo veinte contra uno [...] Los *nativos* se reunieron hasta un número de quinientos [...]. En su marcha fueron a menudo atacados por los *nativos* [...] e hicieron tanto daño a los *nativos* comiéndose su maíz [...] los *nativos* de las Canarias todas son, en general, extremadamente pleitistas [...] los *nativos* no tienen relación con extranjeros» (cap. V).
- c) «los *nativos* gozan de salud y longevidad [...] no puedo imaginar por qué los *nativos* no extraen el jugo [...] encontrando los *nativos* más ventajoso» (cap. VII). d) «los *nativos* consiguen dos cosechas de maíz» (cap. IX).
- e) «por lo que los *nativos* construyen depósitos cuadrados o tanques [...] los *nativos* dicen, según la tradición, que en el lugar donde ahora se encuentra había una llanura [...] hasta el punto que los *nativos* no llegan a consumirlas [...] los *nativos* hacen un buen pan de raíces de helecho [...] los *nativos* dieron permiso al patrón para que fuera a los bosques [...] los *nativos* mantienen fuegos encendidos en sus casas durante todo el día» (cap. XI).
- f) «Los *nativos* tienen generalmente el maíz justo para su subsistencia [...] los *nativos* podrían fácilmente fabricar buena parte de su propia lana» (cap. XII).
- g) «ahora empezaré a describir los usos y costumbres de los *nativos*» (cap. XIII).
- h) «Los *nativos* aquí tienen un tipo de cuerpo enjuto, de estatura media [...] son tristes e inexpresivos cuando se comparan con los de los *nativos* de las Islas Canarias [...] con la única diferencia que aquí los *nativos*, cuando se engalanan, llevan largas capas [...] se debe a que los *nativos* comen tanto de ese pescado» (cap. XIV).
- i) «Los *nativos* de estas islas, aunque su comportamiento es grave, son extremadamente despiertos [...] los *nativos* de estas islas son muy adictos a la venganza [...] los *nativos* de las islas son sobrios [...] no he podido observar que los *nativos* sean más celosos que los ingleses o los franceses» (cap. XV).
- j) «¿a qué razón se puede atribuir que los *nativos* estén tan invalidados por el prurito y las enfermedades venéreas? [...]. Unos pocos *nativos* padecen la lepra [...] los *nativos* de las Islas Canarias tienen don para la poesía» (cap. XVI).

En los capítulos que siguen (XVII, XVIII, XIX y XX) también encontramos más registros de esta forma. Ante esta proliferación de *indígenas* y de *nativos*, no tiene nada

de extraño que muchos lectores lleguen a pensar que la obra, en lugar de corresponder a las Canarias, se refiera a Nueva Zelanda o a Tahití y que estos indígenas y nativos reiteradamente nombrados sean los maoríes y las etnias polinesias. Bromas aparte, es más que evidente que ambos términos, *indígena* y *nativo*, son dos soluciones inadecuadas que deben ser sustituidas por las formas *habitante*, *natural*, *isleño*, *canario* e incluso por expresiones del tipo *los del país*.

Asimismo, hay que restituir el artículo a aquellos topónimos insulares que lo llevan. Es impropio, tal y como hace Aznar siguiendo a Glas, reflejar Hierro, Oliva, Palma y Sauzal, en lugar de El Hierro, La Oliva, La Palma y El Sauzal. Esta literalidad que muestra la traducción de Aznar no se limita únicamente a los aspectos señalados sino que se advierte también en otros como la anteposición del adjetivo, el uso de ciertas preposiciones y el orden de la frase, aspectos que, por razón de espacio, no voy a tocar detenidamente en mi análisis, que solamente pretende ser un diagnóstico y un comentario expositivo y no un proyecto de valoración exhaustiva.

Todas estas indicaciones previas que hago no significan, en modo alguno, que descalifico la traducción de Constantino Aznar. Muy al contrario, la valoro muy positivamente. Muchos de los párrafos de su versión muestran su capacidad para lograr una manifiesta armonía y para resolver de modo muy acertado numerosas dificultades que el texto original plantea. Y, junto a esto, no dudo en reconocer el relevante papel que su traducción ha tenido en la divulgación en Canarias de la obra de Glas. Pero entiendo que la suya, tal y como ha quedado patente en los párrafos que preceden, es una versión manifiestamente perfeccionable en diversos niveles y creo también que es justa la aspiración de presentar a Glas en un traje español sin manchas y sin arrugas, hecho a su medida. Como corresponde a uno de nuestros clásicos.